PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA Nº 1

FOLIO
Nº _____

OFICIO N° 700/2024

Eldorado, Misiones 25de Septiembre 2024.-

A la SEÑORA DIRECTORA DEL

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y

CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

S / D.-

Por disposición de V.S tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados, caratulados"EXPTE N° 2912/2010 OLIVERA MANUEL JEREMIAS c/ LEITES ERICA VIVIANA por si y p.s.h.m. O., G. A S/ IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD" que se tramita ante el JUZGADO DE FAMILIA N° 1 de la tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dra. Corina Elizabeth Jones. JUEZA. Secretaría 1, perteneciente a la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en la ciudad de Eldorado, sito en calle Dinamarca N° 306 esquina La Rioja, se ha dispuesto dirigir el presente a fin de que se sirva a proceder a la IMPUGNACIÓN de PATENIDAD solicitada por el Sr. OLIVERA MANUEL JEREMIAS, titular del D.N.I. Nº 30.522.161 respecto de OLIVERA GERMAN ABIGAEL D.N.I. Nº 47.110.710. del ACTA 296 TOMO 02 AÑO 2006 del Registro Provincial de las persona delegación San Pedro, de la provincia de Misiones. Para mayores recaudos se trascribe la parte pertinente que así lo ordena: Eldorado, Misiones, 27 de mayo de 2024 AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "EXPTE N° 2912/2010 OLIVERA MANUEL JEREMIAS c/ LEITES ERICA VIVIANA por si y p.s.h.m. O., G. A S/ IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD" que tramitan por ante la Secretaría Nº 1 de este Juzgado de Familia N°1 de la Tercera C.J de Misiones., RESULTANDO:...

CONSIDERANDO:... FALLO: FALLO: I ‹- HACER LUGAR a la IMPUGNACIÓN de PATENIDAD solicitada por el Sr. OLIVERA MANUEL JEREMIAS, titular del D.N.I. Nº 30.522.161 respecto de OLIVERA GERMAN ABIGAEL D.N.I. Nº 47.110.710, contra la Sra. LETES ERICA VIVIANA, titular del D.N.I. Nº 30.939.338. II ‹- ATENTO a las nuevas disposiciones del Registro Provincial de la Personas de la Provincia de Misiones, con respecto de la recepción de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral HAGASE saber a las partes que una vez firme la presente sentencia y acreditado en autos el pago de la Tasa A d m i n i s t r a t i v a d e l t r á m i t e m e d i a n t e l a p á g i n a w e b www.registrocivil.misiones.gov.ar se procederá al libramiento del oficio y envío al Registro Provincial de las Personas mediante correo institucional. III ‹- IMPONER COSTAS a la parte actora. IV ‹- REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. Mirta Portillo, Mat. Prof. Nº 1463, en DOS (2 ‹salarios mínimos vitales y móviles por su actuación como letrada patrocinante de la parte actora. Intimar a que presente comprobante de pago de Monotributo y condición fiscal ante la AFIP.- V ‹- REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Araujo Nelson Damian Mat. Prof. Nº 4334 en UN (1 ‹salario mínimo vital y móvil, por su actuación como abogado apoderado de la actora. Intimar a que presente comprobante de pago de Monotributo y condición fiscal ante la AFIP.- VI ‹- REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. Centurion Ayelen Melanie Mat. Prof. Nº 4800 , en DOS (2 ‹salarios mínimo vital y móvil por su actuación en carácter de abogada patrocinante de la demandada.-Intimar a que presente comprobante de pago de Monotributo y condición fiscal ante la AFIP.- VIII ‹- REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Gaona Julio Cesar, Mat. Prof. Nº 2671, en UN (01 ‹salario mínimo vital y móvil por su actuación en carácter de abogado patrocinante de la actora.- Intimar a que presente comprobante de pago de Monotributo y condición fiscal ante la AFIP.- Tercera Circunscripción Judicial IIX ‹- NOTIFIQUESE a las partes

personalmente o por Cédula. IX ؛- NOTIFIQUESE A LOS MINISTERIOS PUBLICOS. X ؛- REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo.JONES CORINA ELIZABETH, Juez de Familia N° 1 de la Tercera Circunscripcion Judicial, Eldorado, Misiones.----------

Digitally signed by GODOY Aldo
Date: 2024.09.25 08:15:26 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

POSADAS, 11 de noviembre de 2024.-

SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 3° CIRCUNSC. JUDICIAL
ELDORADO - MISIONES
S / D

Nota N° 2055 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 700/2024** de fecha 25 de septiembre de 2024, librado en autos caratulados **"Expte. N° 2912/2010 OLIVERA MANUEL JEREMIAS C/ LEITES ERICA VIVIANA POR SI Y P.S.H.M. O., G. A S/ IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD"**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos nos instruya respecto al apellido que portará el ciudadano German Abigael, de acuerdo a lo establecido por el artículo 64 de la Ley 26994.-

Por otra parte, le solicitamos se sirva rectificar vuestro fallo con providencia ampliatoria consignando el correcto apellido de la madre del inscripto; toda vez que en la transcripción del fallo en vuestro instrumento consta como identificación de la misma "LETES" y de acuerdo a nuestros registros, la Sra. fue inscripta como "LEITES", no pudiendo registrar la manda judicial con los datos que no se corresponde a la ciudadana.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO Viviana Cristina Raquel

Firmado digitalmente por CASTILLO Viviana Cristina Raquel
Fecha: 2024.11.11 07:14:42 -03'00'

OFICIO N° 920/2024

Eldorado, Misiones 25de Septiembre 2024.-

A la SEÑORA DIRECTORA DEL

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y

CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

S / D.-

Por disposición de V.S tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados, caratulados "***EXPTE N° 2912/2010 OLIVERA MANUEL JEREMIAS c/ LEITES ERICA VIVIANA por si y p.s.h.m. O., G. A S/ IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD"*** que se tramita ante el JUZGADO DE FAMILIA N° 1 de la tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dra. Corina Elizabeth Jones. JUEZA. Secretaría 1, perteneciente a la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en la ciudad de Eldorado, sito en calle Dinamarca N° 306 esquina La Rioja, se ha dispuesto dirigir el presente a fin de que se sirva a proceder a la IMPUGNACIÓN de PATENIDAD solicitada por el Sr. OLIVERA MANUEL JEREMIAS, titular del D.N.I. Nº 30.522.161 respecto de OLIVERA GERMAN ABIGAEL D.N.I. Nº 47.110.710. del ACTA 296 TOMO 02 AÑO 2006 del Registro Provincial de las persona delegación San Pedro, de la provincia de Misiones. Para mayores recaudos se trascribe la parte pertinente que así lo ordena: Eldorado, Misiones, 27 de mayo de 2024 AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "EXPTE N° 2912/2010 OLIVERA MANUEL JEREMIAS c/ LEITES ERICA VIVIANA por si y p.s.h.m. O., G. A S/ IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD" que tramitan por ante la Secretaría Nº 1 de este
Juzgado de Familia N°1 de la Tercera C.J de Misiones., RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: FALLO: I .- HACER LUGAR a la IMPUGNACIÓN de PATENIDAD solicitada por el Sr. OLIVERA MANUEL JEREMIAS, titular del D.N.I.

Nº 30.522.161 respecto de OLIVERA GERMAN ABIGAEL D.N.I. Nº 47.110.710, contra la Sra. LETES ERICA VIVIANA, titular del D.N.I. Nº 30.939.338. II ‹- ATENTO a las nuevas

disposiciones del Registro Provincial de la Personas de la Provincia de Misiones, con respecto de la recepción de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral HAGASE saber a las partes que una vez firme la presente sentencia y acreditado en autos el pago de la Tasa A d m i n i s t r a t i v a d e l t r á m i t e m e d i a n t e l a p á g i n a w e b www.registrocivil.misiones.gov.ar se procederá al libramiento del oficio y envío al Registro Provincial de las Personas mediante correo institucional. III ‹- IMPONER COSTAS a la parte actora. IV ‹- REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. Mirta Portillo, Mat. Prof. Nº 1463, en DOS (2 ‹salarios mínimos vitales y móviles por su actuación como letrada patrocinante de la parte actora. Intimar a que presente comprobante de pago de Monotributo y condición fiscal ante la AFIP.- V ‹- REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Araujo Nelson Damian Mat. Prof. Nº 4334 en UN (1 ‹salario mínimo vital y móvil, por su actuación como abogado apoderado de la actora. Intimar a que presente comprobante de pago de Monotributo y condición fiscal ante la AFIP.- VI ‹- REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. Centurion Ayelen Melanie Mat. Prof. Nº 4800 , en DOS (2 ‹salarios mínimo vital y móvil por su actuación en carácter de abogada patrocinante de la demandada.-Intimar a que presente comprobante de pago de Monotributo y condición fiscal ante la AFIP.- VIII ‹- REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Gaona Julio Cesar, Mat. Prof. Nº 2671, en UN (01 ‹salario mínimo vital y móvil por su actuación en carácter de abogado patrocinante de la actora.- Intimar a que presente comprobante de pago de Monotributo y condición fiscal ante la AFIP.- Tercera Circunscripción Judicial IIX ‹- NOTIFIQUESE a las partes Tercera Circunscripción Judicial personalmente o por Cédula. IX ‹- NOTIFIQUESE A LOS MINISTERIOS PUBLICOS. X ‹- REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE.// ELDORADO (MNES. ‹ 20 de Noviembre de 2024.- AUTOS Y VISTOS: Estos autos: "Expte, Nº 2912/2010 OLIVERA MANUEL JEREMIAS C/ LEITES ERICA VIVIANA por sí y p.s.h.m. O.,G.A. S/ Impugnación de

paternidad ", y; CONSIDERANDO:... FALLO: I (HACER LUGAR a la IMPUGNACIÓN de PATENIDAD solicitada por el Sr. OLIVERA MANUEL JEREMIAS, titular del D.N.I. Nº 30.522.161 respecto de OLIVERA GERMAN ABIGAEL D.N.I. Nº 47.110.710, contra la Sra. LEITES ERICA VIVIANA, titular del D.N.I. Nº 30.939.338. Por lo tanto, que corresponde efectuar la debida corrección conforme lo previsto por los arts. 36, inc. 5º; 167 y concordantes de la Ley XII Nº 27.- Por ello, RESUELVO: 1 (RECTIFICAR la sentencia recaída en autos ID 24824445, DEJANDOSE SIN EFECTO el Punto I, de la misma, y consignandose en su lugar el punto I, que fueran supra mencionados y CORREGIR en lo pertinente, debiendo consignarse como correcto de la siguiente manera: "FALLO: I (HACER LUGAR a la IMPUGNACIÓN de PATENIDAD solicitada por el Sr. OLIVERA MANUEL JEREMIAS, titular del D.N.I. Nº 30.522.161 respecto de OLIVERA GERMAN ABIGAEL D.N.I. Nº 47.110.710, contra la Sra. LEITES ERICA VIVIANA, titular del D.N.I. Nº 30.939.338." 2 (INTEGRE por lo tanto, el punto mencionados, el FALLO de fecha 24/05/2024, puesto a despacho el 28/05/2024.- CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE 3 (Cumplimente con la notificación de la sentencia en debida forma. 4 (REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-Librese testimonio.". Fdo.JONES CORINA ELIZABETH, Juez de Familia N° 1 de la Tercera Circunscripcion Judicial, Eldorado, Misiones.-

Lo saludo atentamente.-

Digitally signed by GODOY Aldo
Date: 2024.12.18 08:03:53 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de [illegible] provincia de [illegible] a los 14 .....

del mes de marzo de 2025 [illegible] pto. Jurídico

y Legalizaciones [illegible] se registra el Expte.

N° 3593-J-24 SIN [illegible] .....

..... 94 .....

en Expte N: 2912/2010 245107 Olivero Manuel .....

Jerez c/ Leiva Erica vivienda p/ Sí 7.

fs. 4, M 0 6. A S/ Ampliación de la personalidad

de cuyo contenido [illegible] 05 Folio 47 Año 2025

Trámite .....

Pesos .....

JOVANA C. R. CASTILLO
Jefa Interina de Despacho
Dirección de Personas

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

FOLIO
Nº _____

OFICIO N°194 /2025

Eldorado, Misiones 21 de Mayo 2025.-

A la SEÑORA DIRECTORA DEL

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y

CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

S / D.-

Por disposición de V.S tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados, caratulados "***EXPTE N° 2912/2010 OLIVERA MANUEL JEREMIAS c/ LEITES ERICA VIVIANA por si y p.s.h.m. O., G. A S/ IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD"*** que se tramita ante el JUZGADO DE FAMILIA N° 1 de la tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dra. Corina Elizabeth Jones. JUEZA. Secretaría 1, perteneciente a la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en la ciudad de Eldorado, sito en calle Dinamarca N° 306 esquina La Rioja, se ha dispuesto dirigir el presente a fin de que se sirva a proceder a la IMPUGNACIÓN de PATENIDAD solicitada por el Sr. OLIVERA MANUEL JEREMIAS, titular del D.N.I. Nº 30.522.161 respecto de OLIVERA GERMAN ABIGAEL D.N.I. Nº 47.110.710. del ACTA 296 TOMO 02 AÑO 2006 del Registro Provincial de las persona delegación San Pedro, de la provincia de Misiones. Para mayores recaudos se trascribe la parte pertinente que así lo ordena: Eldorado, Misiones, 27 de mayo de 2024 AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "EXPTE N° 2912/2010 OLIVERA MANUEL JEREMIAS c/ LEITES ERICA VIVIANA por si y p.s.h.m. O., G. A S/ IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD" que tramitan por ante la Secretaría Nº 1 de este Juzgado de Familia N°1 de la Tercera C.J de Misiones., RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: FALLO: I ;- HACER LUGAR a

la IMPUGNACIÓN de PATENIDAD solicitada por el Sr. OLIVERA MANUEL JEREMIAS, titular del D.N.I. Nº 30.522.161 respecto de OLIVERA GERMAN ABIGAEL D.N.I. Nº 47.110.710, contra la Sra. LETES ERICA VIVIANA, titular del D.N.I. Nº 30.939.338. II ʼ- ATENTO a las nuevas disposiciones del Registro Provincial de la Personas de la Provincia de Misiones, con respecto de la recepción de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral HAGASE saber a las partes que una vez firme la presente sentencia y acreditado en autos el pago de la Tasa Administrativa del trámite mediante la pági na web www.registrocivil.misiones.gov.ar se procederá al libramiento del oficio y envío al Registro Provincial de las Personas mediante correo institucional. III ʼ- IMPONER COSTAS a la parte actora. IV ʼ- REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. Mirta Portillo, Mat. Prof. Nº 1463, en DOS (2 ʼsalarios mínimos vitales y móviles por su actuación como letrada patrocinante de la parte actora. Intimar a que presente comprobante de pago de Monotributo y condición fiscal ante la AFIP.- V ʼ- REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Araujo Nelson Damian Mat. Prof. Nº 4334 en UN (1 ʼsalario mínimo vital y móvil, por su actuación como abogado apoderado de la actora. Intimar a que presente comprobante de pago de Monotributo y condición fiscal ante la AFIP.- VI ʼ- REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. Centurion Ayelen Melanie Mat. Prof. Nº 4800 , en DOS (2 ʼsalarios mínimo vital y móvil por su actuación en carácter de abogada patrocinante de la demandada.- Intimar a que presente comprobante de pago de Monotributo y condición fiscal ante la AFIP.- VIII ʼ- REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Gaona Julio Cesar, Mat. Prof. Nº 2671, en UN (01 ʼsalario mínimo vital y móvil por su actuación en carácter de abogado patrocinante de la actora.- Intimar a que presente comprobante de pago de Monotributo y condición fiscal ante la AFIP.- Tercera Circunscripción Judicial IIX ʼ- NOTIFIQUESE a las partes Tercera Circunscripción Judicial

personalmente o por Cédula. IX ‹- NOTIFIQUESE A LOS MINISTERIOS PUBLICOS. X ‹- REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE./// ELDORADO (MNES. ‹ 20 de Noviembre de 2024.- AUTOS Y VISTOS: Estos autos: "Expte, Nº 2912/2010 OLIVERA MANUEL JEREMIAS C/ LEITES ERICA VIVIANA por sí y p.s.h.m. O.,G.A. S/ Impugnación de paternidad ", y; CONSIDERANDO:... FALLO: I ‹HACER LUGAR a la IMPUGNACIÓN de PATENIDAD solicitada por el Sr. OLIVERA MANUEL JEREMIAS, titular del D.N.I. Nº 30.522.161 respecto de OLIVERA GERMAN ABIGAEL D.N.I. Nº 47.110.710, contra la Sra. LEITES ERICA VIVIANA, titular del D.N.I. Nº 30.939.338. Por lo tanto, que corresponde efectuar la debida corrección conforme lo previsto por los arts. 36, inc. 5º; 167 y concordantes de la Ley XII Nº 27.- Por ello, RESUELVO: 1 ‹RECTIFICAR la sentencia recaída en autos ID 24824445, DEJANDOSE SIN EFECTO el Punto I, de la misma, y consignandose en su lugar el punto I, que fueran supra mencionados y CORREGIR en lo pertinente, debiendo consignarse como correcto de la siguiente manera: "FALLO: I ‹HACER LUGAR a la IMPUGNACIÓN de PATENIDAD solicitada por el Sr. OLIVERA MANUEL JEREMIAS, titular del D.N.I. Nº 30.522.161 respecto de OLIVERA GERMAN ABIGAEL D.N.I. Nº 47.110.710, contra la Sra. LEITES ERICA VIVIANA, titular del D.N.I. Nº 30.939.338." 2 ‹ INTEGRE por lo tanto, el punto mencionados, el FALLO de fecha 24/05/2024, puesto a despacho el 28/05/2024.- CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE 3 ‹ Cumplimente con la notificación de la sentencia en debida forma. 4 ‹REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-Librese testimonio.". Fdo.JONES CORINA ELIZABETH, Juez de Familia N° 1 de la Tercera Circunscripcion Judicial, Eldorado, Misiones.- asimismo transcribo l parte pertinente de la Resolucion ordenada en ID28984449 , la que dice asi : ***// Dorado, Misiones 20 de Mayo del 2025.- AUTOS Y VISTOS : ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) CORREGIR el apellido de la Sra. ERICA***

VIVIANA, siendo su apellido correcto LESTES y no Letes ni Leites como erroneamamente fuera consignados en sentencia y en el oficio referido.- 2) INTEGRE por lo tanto, la corrección realizada, el FALLO de fecha 24/05/2024, puesto a despacho el 28/05/2024.- CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.- 3) A fines de la comunicación, LÍBRESE OFICIO al RPP de la ciudad de Posadas.- Fdo.JONES CORINA ELIZABETH, Juez de Familia N° 1 de la Tercera Circunscripcion Judicial, Eldorado, Misiones.

Lo saludo atentamente.-

Digitally signed by GODOY Aldo
Date: 2025.05.20 10:20:59 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

Portillo

REPUBLICA ARGENTINA

Registro Provincial de las Personas

2	296	2006
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En San Pedro Misiones

República Argentina, a Treinta y uno de Agosto

de 2006 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de

German Abigael D. N. I. Nº 47.110.710.

Sexo Masculino nacido el 05 de Agosto de 2006.

a las 22:15 horas, en Eldorado Misiones

Hijo de Manuel Jeremías OLIVERA

Doc. Ident. 30.522.161.

y de Erica viviana LESTES Doc. Ident. 30.939.338.

Apellido OLIVERA

Según certificado de Dr. Pablo FERNANDEZ

Declarante Manuel Jeremías OLIVERA Doc. Ident. 30.522.161.

Domicilio San Pedro Bº Irazabal Obra en virtud de Ser el Padre, leida el acto firman con mujer el Declarante y la Madre.

ROSA ANGELA PERRIMAN
FIRMA AUTORIZADA

OLIVERA
German
Abigael

"No se expedirá testimonio ni Certificado de la presente Acta, si mediare Orden judicial que lo solicite."
CONSTE Expte. Nº 3593-1-2024
Posadas, Mnes.
21/5/2025

Nota de Ref.: Pasa al Folio Nº 318.

Escaneado con CamScanner

Viene del Folio nº 25. Acta: nº 296.
Corresponde al Expte: nº 3593-1-2.024 R.P.P.
Oficio: nº/94/2.025, de fecha 21 de Mayo de 2.025.
Venido del Juzgado de Familia nº1. de la 3ra. Cir. Conscripción Judicial. Con asiento en Eldorado Misiones. En los autos caratulados: "Expte: Nº 29/21 2.010 - Olivera Manuel Jeremias c/ Leites, Erica Viviana por: si y p.s.h.m. O.G.A. S/ Impugnación De La Paternidad". Cuya parte pertinente dice: "Eldorado, Misiones, 20 de noviembre de 2.024". AUTOS: Y: VISTOS: Y. CONSIDERANDO: FALLO: 1) Hacer Lugar a la Impugnación de Paternidad, Solicitada por el Sr: "Olivera Manuel Jeremias, DNI: nº 30.522.161", Respecto de Olivera German Abigael, DNI: nº 47.110.710, Contra la Sra: Leites Erica Viviana, DNI: nº 30.939.338.. Por lo tanto, que corresponde efectuar la debida corrección conforme lo previsto por los arts. 36 inc. 5º: 164 y Concordantes de la Ley: nº 27. - Por ello: Resuelvo: 1) Rectificar la sentencia recaida en autos: ID: 24824445.. Dejandose sin efecto el Punto: 1, de la misma y consignandose en su lugar el punto 1.: que fueran supramencionados y Corregir en lo pertinente. debiendo Consignarse como correcto de la Siguiente manera: FALLO: 1) Hacer Lugar: a la Impugnación de Paternidad Solicitada por el Sr: Olivera Manuel Jeremias, DNI: nº 30.522.161, respecto de: Olivera German Abigael 47.110.710, contra la Sra: Leites Erica Viviana, DNI: nº 30.939.338 - Asimismo "Eldorado Misiones, 20 de Mayo de 2.025". AUTOS: Y: VISTOS: CONSIDERANDOS: RESUELVO: 1) Corregir el Apellido de la Sra: Erica Viviana: Siendo su Apellido Correcto: "LESTES", y no: Letes, ni Leites, Como erroneamente fuera consignados en sentencia y en el Oficio referido. Fdo: Dra: Jones Corina Elizabeth Juez. Fdo. Dr: Aldo Godoy. Secretario Posadas, Misiones, 21 de Mayo de 2.025...

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS · MINISTERIO DE GOBIERNO · MISIONES

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Escaneado con CamScanner